



Cambiaría oficialismo pacto establecido con oposición en 2019

Van por juntar revocación con elecciones de 2027

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutirá hoy una propuesta de reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato con el fin de que estos ejercicios democráticos se lleven a cabo el mismo día que las elecciones intermedias de 2027.

La iniciativa, impulsada por el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, argumenta que cambiar la fecha para la posible realización de estos procesos se fortalecerá la legitimidad democrática “al vincular los ejercicios de consulta popular y revocación de mandato con los procesos electorales ordinarios;

incrementar la participación ciudadana, al reducir la dispersión de eventos electorales; y optimizar el uso de los recursos públicos, evitando duplicidad de gastos en logística, capacitación y difusión”.

En específico, se busca reformar las fracciones VIII y IX del artículo 35 de la Constitución Política, en materia de consulta popular y revocación de mandato, para establecer que en lo que se refiere a la revocación de mandato de la persona titular de la Presidencia de la República, “se podrá solicitar en una sola ocasión y del 1º de octubre al 31 de diciembre posteriores a la conclusión del segundo año del periodo constitucional”.

Y “se realizará mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanos y ciudadanas



inscritos en la lista nominal, el mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión”.

Es así que de aprobarse las modificaciones, la revocación del mandato no sólo se llevaría a cabo el mismo día que las votaciones para elegir diputados, sino también cuando se lleven a cabo comicios para alcaldes, gobernadores y la segunda parte de la elección judicial.

Actualmente, la Constitución establece que la revocación de mandato no podrá realizarse en fechas coincidentes con la jornada electoral, ya sea federal o de las entidades federativas, y específicamente se llevará a cabo el domingo siguiente a los 90 días posteriores a la convocatoria.

Cabe señalar que en 2019, año en el que comenzó el análisis de esta reforma a petición del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, la iniciativa original marcaba que la revocación de mandato se realizará el mismo día de la jornada electoral federal en la que sólo se elijan diputados federales, además de que la persona titular del Ejecutivo podía solicitar la realización de este ejercicio de consulta.

No obstante, a su llegada al Senado de la República, la reforma fue modificada por acuerdo de casi todos los partidos, ya que la oposición mostró preocupación por la fecha en la que se debía realizar, ello al advertir que se corría el riesgo de con-

taminar las elecciones y que hubiera una intromisión ilegal del presidente en funciones, así como que se convirtiera en un tipo de reelección.

Por ello, se avaló cambiar la fecha para su realización, así como eliminar la facultad que se le daba al Ejecutivo para convocar a una revocación de mandato.

Ejecutivo en las boletas

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, denunció que Morena busca “que la presidenta de la República se meta a la boleta de las elecciones en las intermedias”.

Según el priista, empatar la revocación de mandato con las elecciones ordinarias “va a generar un problema de distorsión en las elecciones”.

Asimismo, calificó como “falso” el argumento de la mayoría parlamentaria de que esta reforma es para ahorrar recursos, pues, dijo que la iniciativa, presentada por el diputado Ramírez Cuéllar (Morena), podría estar motivada por “el miedo a perder la mayoría” o que la presidenta “pudiera perder la intermedia, y con ello se blindó”.

Por su parte, la diputada Noemí Luna (PAN), señaló que esta propuesta representa un grave retroceso democrático. “Advertimos que esta coincidencia no fortalece la participación, sino que desnaturaliza un instrumento ciudadano, convirtiéndolo en un ejercicio de propaganda y de ratificación política”.



Advertimos que esta coincidencia no fortalece la participación, sino que desnaturaliza un instrumento ciudadano, convirtiéndolo en un ejercicio de propaganda y de ratificación política”.

**Noemí
Luna,**

DIPUTADA DEL PAN.



En 2019, la iniciativa original impulsada por AMLO marcaba que la revocación de mandato se realizará el mismo día de la jornada electoral federal en la que sólo se elijan diputados federales.

La oposición advierte que con el empate de las fechas podría existir interferencia del Ejecutivo federal en los comicios. FOTO: CUARTOSCURO